

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34819 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 621/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Mogente Industrial, S.L.A., con CIF A-46066148, y domicilio en carretera nacional 430, km. 27, s/n, Polígono Industrial Moinsa, Calle Boquilla, número 1, C.P. 46640, Mogente (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administradores concursales a doña María Luisa Tormo Durá, con DNI 44.854.686-V Abogado, con domicilio profesional en la c/ La Paz, 44, 3.^a, Valencia. Código Postal 46003 y dirección electrónica mtormo@boschtormo.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045037-1